



Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Resolución del TSJ

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Autoriza a la Oficial Mayor Carolina Wainberg

Visto: el Expediente EX-2026-9424-TSJ-DMEAYA, y

Considerando:

Carolina Michelle Wainberg, solicita la modificación en la prestación de sus servicios como Oficial Mayor (categoría 7), en razón del desplazamiento temporal de su grupo familiar, y para ello propone continuar desempeñando sus tareas, bajo la modalidad de trabajo remoto, comprometiéndose al normal y eficiente desarrollo de sus tareas.

La agente ingresó a este Tribunal según lo dispuesto por la Resolución n° 58/2019 y actualmente reviste en planta permanente en el cargo de Oficial Mayor, categoría 7, en la vocalía del juez Luis F. Lozano, conforme la Resolución n° 22/2025.

Toda vez que la situación excepcional se encuentra debidamente acreditada, en tanto ello no afectará la normal prestación del servicio y cuenta con la conformidad del juez Lozano, resulta razonable habilitarla de acuerdo a su pedido.

No obstante, corresponde aplicar durante el plazo del cambio de modalidad, una disminución del treinta por ciento (30%) del haber básico, manteniéndose la vigencia de los restantes derechos laborales y previsionales de la agente.

Por ello,

EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

RESUELVE:

- 1. Autorizar** a la Oficial Mayor Carolina Michelle Wainberg, CUIL n° 27-40675661-6, legajo n°338, a la prestación de servicios bajo la modalidad de trabajo remoto en la vocalía del juez Luis F. Lozano, a partir del 1° de junio de 2026 y por el plazo de un año.
- 2.** Durante el periodo indicado en el inciso 1, se aplicará una disminución del treinta por ciento (30%) del haber básico, manteniéndose la vigencia de los restantes derechos laborales y previsionales de la agente.

3. Mandar se registre, se dé aviso a la Dirección General de Administración y se notifique a la interesada.